



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
18 de mayo de 2022

RADICADO	No. 05001 31 03 019 2019 00343 00 conexo al 05001-31-03-016-2010-00836-00
DEMANDANTE	JOAQUIN EMILIO ESTRADA ARANGO
DEMANDADO	OSCAR EMILIO TABARES MONTOYA Y ALBA CECILIA DEL SOCORRO POSADA DE RESTREPO
ASUNTO	ADICIONA AUTO DE TERMINACIÓN
AUTO INTERLOCUTORIO	1270V

Atendiendo la solicitud que antecede y por ser procedente la misma, se ordena adicionar el auto de terminación proferido el 9 de mayo de 2022, y en consecuencia se ordena el levantamiento de la medida cautelar decretada dentro del proceso Ordinario con radicado 05001-31-03-016-2010-00836-00, así las cosas, se dispone:

- El **LEVANTAMIENTO** del embargo ordinario del proceso con radicado 05001-31-03-016-2010-00836-00, que pesa sobre el vehículo de placas LKC759, matriculado en la Secretaría de Movilidad de Itagüí-Antioquia. La medida de embargo fue comunicada mediante oficio N° 1527 de fecha 9 de abril de 2022, por el Juzgado 16 Civil del Circuito de Oralidad de Medellín. Ofíciense.

NOTIFÍQUESE.

NLB


ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 2511659.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>